



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2015 DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO**

CONTENIDO

1. Marco de referencia	5
1.1 Objetivo	5
1.2 Alcance	5
2. Gestión financiera de la Entidad Fiscalizada	6
2.1 Ingresos	6
2.1.1 Recursos de ejercicios anteriores	8
2.2 Egresos	8
2.2.1 Recursos de ejercicios anteriores aplicados	10
2.3 Resultado del ejercicio	10
3. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles	10
4. Situación de la deuda pública	10
5. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y disposiciones jurídicas y normativas incumplidas	10
6. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2015	10
6.1 Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada	10
6.1.1 Áreas revisadas	10
6.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados	11
6.1.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas	13
6.2 Recursos Propios	20
6.2.1 Áreas revisadas	20
6.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados	20
6.2.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas	20
6.3 Recursos Estatales y Federales	21
6.3.1 Áreas revisadas	21
6.3.2 Procedimientos de auditoría aplicados	21
6.3.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas	21
6.4 Conacyt - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22
6.4.1 Áreas revisadas	22
6.4.2 Procedimientos de auditoría aplicados	22
6.4.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas	22
7. Resumen de observaciones y acciones promovidas	22
7.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas	22
7.2 Observaciones con impacto económico	23
7.3 Resumen de observaciones y acciones promovidas	23
8. Opinión de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	23

1. Marco de referencia

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracciones V párrafo segundo y XXXI párrafo primero y 56 bis fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y 6 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública 2015 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Comisión Inspector, el Informe del Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación a la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el Presupuesto correspondiente.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo tiene por objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social; asimismo llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico, político y social; difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del estado, principalmente; de igual manera, impartir programas de educación continua con orientación a la capacidad para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el estado y en el país.

1.1 Objetivo

Evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, resguardo, manejo, ejercicio y aplicación de fondos o recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado; determinar si no causaron daños o perjuicios en contra del Patrimonio de la Entidad Fiscalizada; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores aplicados durante el ejercicio fiscal 2015.

1.2 Alcance

Ingresos

Fondo o Programa	Universo	Muestra	Representatividad
Recursos Propios	\$ 11,462,294.09	\$ 910,632.71	7.94%
Conacyt - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00	100.00%
Total:	\$ 11,538,294.09	\$ 986,632.71	8.55%

Egresos

Fondo o Programa	Universo	Muestra	Representatividad
Recursos Propios	\$ 11,462,294.09	\$ 71,304.00	0.62%
Recursos Estatales y Federales	\$ 37,227,541.45	\$ 548,740.92	1.47%

Conacyt - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	\$ 76,000.00	\$ 14,000.00	18.42%
Total:	\$ 48,765,835.54	\$ 634,044.92	1.30%

Recursos de Ejercicios Anteriores

Rea			
Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Recursos de Ejercicios Anteriores	\$13,127,359.56	\$13,127,359.56	100.00%
Total de Rea	\$13,127,359.56	\$13,127,359.56	100.00%
Total	\$13,127,359.56	\$13,127,359.56	91.65%

Otros Conceptos de Gestión Financiera

Fondo o Programa	Universo	Muestra	Representatividad
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,948,265.57	\$ 2,948,265.57	100.00%
Total:	\$ 2,948,265.57	\$ 2,948,265.57	100.00%

Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada

<ul style="list-style-type: none"> -Control Interno -Registros Contables y Presupuestales -Adquisiciones Arrendamiento y Servicios -Transparencia en el ejercicio de los recursos

La revisión fue realizada con los criterios considerados en las Normas de Auditoría pronunciadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), así como las Normas de Auditoría Gubernamental formuladas por la Government Accountability Office (GAO) y Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

2. Gestión financiera de la Entidad Fiscalizada

De acuerdo a lo establecido en los artículos 56 fracción XXXI párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6 fracción I y 8 fracción V de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, a continuación se presenta la Gestión Financiera, consistente en la administración, manejo y aplicación de los recursos públicos que la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, percibió y ejerció en el año 2015, para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas aprobados para este ejercicio fiscal.

2.1 Ingresos

El Congreso del Estado de Hidalgo, aprobó en sesión de fecha 16 de diciembre de 2014, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, donde se asignaron recursos a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, por un total de \$43,246,120.00, como se detallan a continuación:

Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
Ingresos 2015

Fuente del ingreso	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado al 31/12/ 2015	Avance de recaudación
Recursos Propios					
Derechos	\$8,257,279.00	\$11,289,799.40	\$11,289,799.40	\$11,289,799.40	100.00%
Productos	\$125,783.00	\$150,144.69	\$150,144.69	\$150,144.69	100.00%
Aprovechamientos	\$16,938.00	\$22,350.00	\$22,350.00	\$22,350.00	100.00%
Total Ingresos Propios	\$8,400,000.00	\$11,462,294.09	\$11,462,294.09	\$11,462,294.09	100.00%
Recursos Estatales					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$17,423,060.00	\$17,423,060.00	\$17,423,060.00	\$16,207,851.98	93.03%
Total Recursos Estatales	\$17,423,060.00	\$17,423,060.00	\$17,423,060.00	\$16,207,851.98	93.03%
Recursos Federales					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$17,423,060.00	\$17,423,060.00	\$17,423,060.00	\$16,207,851.98	93.03%
Total Recursos Federales	\$17,423,060.00	\$17,423,060.00	\$17,423,060.00	\$16,207,851.98	93.03%
Recursos Convenios					
Convenios	\$0.00	\$5,862,834.51	\$5,862,834.51	\$5,862,834.51	100.00%
Total Recursos Convenios	\$0.00	\$5,862,834.51	\$5,862,834.51	\$5,862,834.51	100.00%
Total	\$43,246,120.00	\$52,171,248.60	\$52,171,248.60	\$49,740,832.56	95.34%

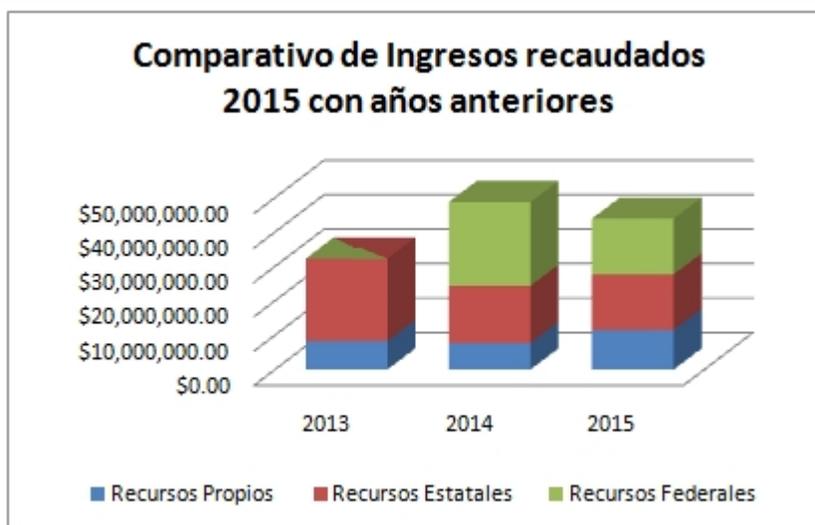
Fuente: Cuenta Pública 2015, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.

Nota: Los Ingresos Financieros y programas especiales no son considerados en el estado analítico de ingresos, sin embargo dentro de la balanza de comprobación si lo reflejan dentro de las cuentas 4000, considerándolo como aplicación de recursos de ejercicios anteriores y aplicándolo como ampliación en el ejercicio 2015.

Los recursos recaudados por la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, durante el ejercicio revisado, relativos a recursos propios, aportaciones estatales, aportaciones federales y convenios suman un total de \$49,740,832.56, lo cual representó un avance del 95.34% en relación a sus ingresos modificados para el ejercicio fiscal 2015, del orden de \$52,171,248.60.



Fuente: Cuenta Pública 2015.



Fuente: Informes del Resultado de la Revisión a las Cuentas Públicas 2013 y 2014, y Cuenta Pública 2015.

2.1.1 Recursos de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2015, la Entidad Fiscalizada registró recursos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores, como se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Resultados de ejercicios anteriores	\$15,635,053.60
Resultado del Ejercicio 2012	\$726,148.99
Resultado del Ejercicio 2013	\$2,177,469.96
Resultado del Ejercicio 2014	\$12,731,434.65
Fondo de Reserva	\$5,697,300.67
Fondo de reserva 2011	\$1,453,173.82
Fondo de reserva 2012	\$797,484.42
Fondo de reserva 2013	\$3,446,642.43
Total	\$21,332,354.27

Fuente: Informe de cuenta pública 2015, balanza de comprobación de enero 2015

2.2 Egresos

De acuerdo a la información contenida en la Cuenta Pública 2015, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aplicó los recursos propios, asignaciones estatales, asignaciones federales y convenios, en los capítulos y conceptos que se detallan a continuación:

**Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
Egresos 2015**

Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Devengado	Pagado	Avance
Gasto Corriente					
Recursos Propios					
Servicios Personales	\$2,294,400.59	\$4,543,891.86	\$4,543,891.86	\$4,543,891.86	100.00%
Materiales y Suministros	\$1,032,360.46	\$1,650,843.84	\$1,650,843.84	\$1,650,843.84	100.00%
Servicios Generales	\$3,547,054.93	\$3,680,839.45	\$3,630,919.33	\$3,630,919.33	98.64%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,130,931.11	\$1,416,675.99	\$1,416,675.99	\$1,416,675.99	100.00%

Total Recursos Propios	\$8,004,747.09	\$11,292,251.14	\$11,242,331.02	\$11,242,331.02	99.56%
Recursos Estatales					
Servicios Personales	\$14,068,261.29	\$15,298,609.51	\$15,298,609.51	\$15,298,609.51	100.00%
Materiales y Suministros	\$824,687.75	\$745,455.86	\$745,455.86	\$745,455.86	100.00%
Servicios Generales	\$2,530,110.96	\$2,597,342.85	\$2,597,342.85	\$2,597,342.85	100.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	100.00%
Total Recursos Estatales	\$17,423,060.00	\$18,653,408.22	\$18,653,408.22	\$18,653,408.22	100.00%
Recursos Federales					
Servicios Personales	\$14,068,261.29	\$15,219,334.52	\$15,219,334.52	\$15,219,334.52	100.00%
Materiales y Suministros	\$824,687.75	\$745,455.86	\$745,455.86	\$745,455.86	100.00%
Servicios Generales	\$2,530,110.97	\$2,597,342.85	\$2,597,342.85	\$2,597,342.85	100.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	100.00%
Total Recursos Federales	\$17,423,060.01	\$18,574,133.23	\$18,574,133.23	\$18,574,133.23	100.00%
Recursos Convenios					
Servicios Personales	\$0.00	\$2,134,062.29	\$144,843.72	\$144,843.72	6.79%
Materiales y Suministros	\$0.00	\$61,169.34	\$61,169.34	\$61,169.34	100.00%
Servicios Generales	\$0.00	\$626,814.00	\$242,533.71	\$242,533.71	38.69%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$76,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	18.42%
Total Recursos Convenios	\$0.00	\$2,898,045.63	\$462,546.77	\$462,546.77	15.96%
Total Gasto Corriente	\$42,850,867.10	\$51,417,838.22	\$48,932,419.24	\$48,932,419.24	95.17%
Gasto de Capital					
Recursos Propios					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$395,252.90	\$509,606.49	\$509,606.48	\$509,606.48	100.00%
Total Recursos Propios	\$395,252.90	\$509,606.49	\$509,606.48	\$509,606.48	100.00%
Recursos Convenios					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$2,964,798.20	\$14,326.20	\$14,326.20	0.48%
Total Recursos Convenios	\$0.00	\$2,964,798.20	\$14,326.20	\$14,326.20	0.48%
Total Gasto de Capital	\$395,252.90	\$3,474,404.69	\$523,932.68	\$523,932.68	15.08%
Gran Total	\$43,246,120.00	\$54,892,242.91	\$49,456,351.92	\$49,456,351.92	90.10%

Fuente: Cuenta Pública 2015, Estado Analítico de Egresos Presupuestales.

Las erogaciones registradas suman un total de \$49,456,351.92, lo que representa un 90.10% en relación a sus egresos modificados para el ejercicio fiscal 2015 del orden de \$54,892,242.91.



Fuente: Cuenta Pública 2015.

2.2.1 Recursos de ejercicios anteriores aplicados

En virtud del registro de recursos de ejercicios anteriores, la Entidad Fiscalizada aplicó estos recursos en diferentes rubros, como se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Resultados de ejercicios anteriores	\$13,127,359.56
Resultado del Ejercicio 2012	\$317,640.10
Resultado del Ejercicio 2013	\$1,340,230.06
Resultado del Ejercicio 2014	\$11,469,489.40
Fondo de Reserva	\$3,707,209.16
Fondo de reserva 2011	\$600,667.30
Fondo de reserva 2012	\$604,175.28
Fondo de reserva 2013	\$2,502,366.58
Total	\$16,834,568.72

Fuente: Informe de cuenta pública 2015, balanza de comprobación de enero 2015 y diciembre 2015

2.3 Resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2015, comparando los ingresos percibidos por \$49,740,832.56, contra los egresos devengados por \$49,456,351.92, se aprecia que la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, reflejó un superávit por \$284,480.64.

3. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Al 1º de enero de 2015, los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo sumaban la cantidad de \$114'838,547.24; al 31 de diciembre de 2015, dichos bienes reportan un valor total de \$118,310,745.49; en virtud de que se dieron de alta en los registros contables bienes muebles por \$3,472,198.25, correspondiendo \$523,932.68 al ejercicio 2015 y \$2,948,265.57 de ejercicios anteriores.

4. Situación de la deuda pública

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, no contrajo Deuda Pública.

5. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y disposiciones jurídicas y normativas incumplidas

De aquellos resultados de los que derivó una observación, se señalan en cada uno de ellos los ordenamientos legales y normativos, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que se incumplieron.

6. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2015

6.1 Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada

6.1.1 Áreas revisadas

Dirección general y Dirección de Administración

6.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Control interno

1.1 Verificar la existencia de mecanismos de control interno suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos.

2. Registros contables y presupuestales

2.1 Verificar que se hayan observado los capítulos, partidas, conceptos, montos y políticas financieras aprobadas a la Entidad Fiscalizada, en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

2.2 Verificar que el Presupuesto de Egresos y la Ley/Presupuesto de Ingresos sean consistentes entre sí.

2.3 Verificar que se hayan efectuado periódicamente conciliaciones entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables.

3. Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable

3.1 Verificar que el Ente Público cumpla en tiempo y forma con las obligaciones previstas en materia de armonización contable conforme a las disposiciones vigentes aplicables.

3.2 Constatar que la Cuenta Pública haya sido estructurada conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

4. Destino u orientación de los recursos

4.1 Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones de cada fuente de financiamiento se realizaron conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente y que se hayan orientado de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

4.2 Constatar que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago o no estén devengados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, incluyendo los rendimientos obtenidos, hayan sido reintegrados a la instancia correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables.

5. Análisis de la información financiera

5.1 Verificar que las cifras de la fuente de financiamiento o programa reportados en la Cuenta Pública están identificadas, correspondan a tratamientos contables consistentes y se mantengan conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio, la cuenta bancaria y demás información financiera.

5.2 Verificar que los importes registrados en las cuentas por cobrar, se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal, constatando que se hicieron efectivos los cobros de los adeudos en los plazos pactados.

5.3 Verificar que los importes registrados en las cuentas por pagar correspondan a obligaciones legalmente adquiridas, se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal.

5.4 Verificar que los recursos de ejercicios anteriores hayan sido registrados, depositados en una cuenta bancaria y su aplicación cuente con la autorización de la instancia facultada para ello, así como con la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones respectivas.

6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

6.1 Constatar la existencia de un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, su integración y las funciones que le corresponden.

6.2 Verificar que el procedimiento de adjudicación se realizó en términos de Ley para cualquiera de las modalidades (Directa, Invitación a cuando menos tres personas (proveedores), Licitación Pública), cumpliendo con las formalidades previstas para éstas.

6.3 Para el caso de las excepciones a la Licitación Pública y de invitación a cuando menos tres personas (proveedores), verificar que se haya realizado en términos de Ley.

6.4 Verificar que la contratación realizada coincida con el procedimiento de adjudicación seguido por la Entidad Fiscalizada.

6.5 Comprobar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se encuentren amparados en un contrato o pedido debidamente formalizado, que contenga los requisitos establecidos en el marco jurídico aplicable y, que la persona física o moral con quien se celebró el contrato, garantizó, en su caso, los anticipos que recibió y el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico.

6.6 Constatar mediante la inspección física a una muestra de los bienes adquiridos o arrendados, que éstos se encuentren en condiciones apropiadas de operación y mantenimiento.

7. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

7.1 Comprobar que los bienes estén debidamente resguardados y/o registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

7.2 Constatar que se haya llevado a cabo el reconocimiento de las depreciaciones y/o amortizaciones realizadas durante el ejercicio.

7.3 Verificar que la Entidad Fiscalizada cuente con un inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles, que las cifras y unidades descritas en el inventario sean acordes a los registros contables, comprobando la existencia física de una muestra.

8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

8.1 Comprobar que la Entidad Fiscalizada informó periódicamente a las instancias correspondientes, sobre el avance físico y financiero de la aplicación de los recursos públicos, conforme a las disposiciones aplicables.

8.2 Verificar que la Entidad Fiscalizada mantenga disponible a través de su página de internet, toda la información que en materia de transparencia se considere pública, de conformidad con la normatividad aplicable.

6.1.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas

1. Control interno

Resultado Núm. 1 Con Observación justificada

Derivado del seguimiento y estatus de las observaciones realizadas durante el ejercicio 2014 y las detectadas durante los trabajos de auditoría, se determinó lo siguiente:

a) Ambiente de Control

Debilidades:

- El Código de Ética y Código de Conducta de la Entidad se encuentra en proceso de autorización por parte de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE);
- La autorización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos por parte de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE) se encuentra en proceso;
- La Entidad no tiene formalmente establecido un procedimiento a seguir en caso de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional;

b) Evaluación de Riesgos

Debilidades:

- No se llevó a cabo la evaluación de los riesgos a cada uno de los procesos que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la Entidad;

c) Actividades de Control

Debilidades:

- No se cuenta con un programa de control interno en cada uno de los procesos que dan soporte y coadyuvan al cumplimiento del objetivo de la Entidad.
- La documentación comprobatoria de las pólizas no contienen la leyenda alusiva al gasto;
- Los bienes adquiridos durante el ejercicio 2015 no cuentan con las etiquetas del número de inventario asignado por la Entidad;
- Existen bienes adquiridos en 2015 que no han sido asignados y se encuentran almacenados;
- La Entidad Fiscalizada adquirió dos bafles los cuales están registrados dentro del activo al costo de la cotización, el cual es mayor al que se adquirió.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, concluyó que el control interno establecido para la operación y desempeño de la Entidad, contiene deficiencias que no permiten cumplir con eficacia y efectividad los objetivos del mismo, en incumplimiento a los artículos 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo; y 15 fracciones IV y VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Se relaciona con el Procedimiento 1.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que,

quedó justificada.

2. Registros contables y presupuestales

Resultado Núm. 2 Sin Observación

La Entidad Fiscalizada ajustó sus erogaciones a los capítulos, partidas y montos aprobados. Se relaciona con el procedimiento 2.1

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Los Presupuestos de Ingresos y Egresos Modificados de la Entidad Fiscalizada son consistentes entre sí. Se relaciona con el procedimiento 2.2

Resultado Núm. 4 Sin Observación

La Entidad Fiscalizada efectuó periódicamente conciliaciones entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables. Se relaciona con el procedimiento 2.3

3. Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Resultado Núm. 5 Con Observación justificada

La Entidad fiscalizada genera codificaciones y conceptos en la Balanza de comprobación mismos que no existen en la Estructura del plan de cuentas emitido e integrado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental, asimismo en algunos casos no se apegan a las codificaciones o nombres establecidos; en incumplimiento a los artículos 7 párrafo primero, 37, 41 y cuarto transitorio fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y contenido del plan de cuentas a 4to nivel del capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 22 de noviembre de 2010. Se relaciona con el Procedimiento 3.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

Resultado Núm. 6 Sin Observación

El Informe de Cuenta Pública 2015 de la Entidad Fiscalizada, cumple con la estructura que dispone el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se relaciona con el procedimiento 3.2

4. Destino u orientación de los recursos

Resultado Núm. 7 Sin Observación

Los recursos propios, las asignaciones estatales Ramo 17: Educación, federales Ramo 11: Educación Pública y programas especiales de la Entidad fiscalizada, fueron orientados a los fines previstos en los 23 proyectos

contenidos en el Programa Operativo Anual 2015, indicando la inversión autorizada y ejercida, así como las metas estimadas y alcanzadas, como se muestra en el cuadro inferior: Se relaciona con el procedimiento 4.1

Proyecto o Programa	Modificado	Devengado	Pagado	Variación	%	Obras/Acciones	
						Programadas	Alcanzadas
Becas	\$946,835.80	\$946,835.80	\$946,835.80	\$0.00	1.93%	801	801
Servicio Social	\$26,479.76	\$26,479.76	\$26,479.76	\$0.00	0.05%	4691	4691
Adecuación Curricular	\$7,666.34	\$7,666.34	\$7,666.34	\$0.00	0.02%	8	8
Materiales Didácticos	\$514,694.72	\$514,694.72	\$514,694.72	\$0.00	1.05%	3	3
Evaluación al Desempeño Escolar	\$689,717.55	\$689,717.55	\$689,717.55	\$0.00	1.41%	700	700
Atención Compensatoria	\$43,130.83	\$43,130.83	\$43,130.83	\$0.00	0.09%	1925	1925
Orientación Educativa	\$26,534.26	\$26,534.26	\$26,534.26	\$0.00	0.05%	2300	2300
Actividades Culturales Deportivas y Recreativas	\$656,614.58	\$656,614.58	\$656,614.58	\$0.00	1.34%	30	30
Estructuras Académicas	\$3,157.51	\$3,157.51	\$3,157.51	\$0.00	0.01%	4	4
Capacitación y Actualización Docente	\$20,555.33	\$20,555.33	\$20,555.33	\$0.00	0.04%	88	88
Investigación Educativa	\$1,130.46	\$1,130.46	\$1,130.46	\$0.00	0.00%	1	1
Capacitación y Actualización de Servidores Públicos	\$201,383.87	\$201,383.87	\$201,383.87	\$0.00	0.41%	34	34
Sistemas de Información	\$1,056,391.29	\$1,006,471.17	\$1,006,471.17	-\$49,920.12	2.05%	3	3
Equipamiento	\$418,211.47	\$418,211.47	\$418,211.47	\$0.00	0.85%	2	2
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	\$1,409,176.29	\$1,409,176.29	\$1,409,176.29	\$0.00	2.88%	17	17
Infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	1	1
Administración Central	\$42,145,649.77	\$42,145,649.77	\$42,145,649.77	\$0.00	86.05%	12	12
Evaluación Educativa	\$12,582.89	\$12,582.89	\$12,582.89	\$0.00	0.03%	3	3
Evaluación Institucional	\$301,938.82	\$301,938.82	\$301,938.82	\$0.00	0.62%	8	8
Vinculación	\$129,904.27	\$129,904.27	\$129,904.27	\$0.00	0.27%	10	10
Extensión	\$2,875.03	\$2,875.03	\$2,875.03	\$0.00	0.01%	5	5
Difusión Institucional	\$294,207.99	\$294,207.99	\$294,207.99	\$0.00	0.60%	78	78
Investigación	\$120,560.24	\$120,560.24	\$120,560.24	\$0.00	0.25%	7	7
Total	\$49,029,399.08	\$48,979,478.96	\$48,979,478.96	-\$49,920.12	100.00%	10731	10731

Nota: El importe de su Programa Operativo Anual no incluye programas especiales por \$5,862,843.83



Resultado Núm. 8 Con Observación justificada

La Entidad Fiscalizada generó un ahorro presupuestal de \$49,920.12 el cual al cierre del ejercicio no ha sido reintegrado a la instancia correspondiente, en incumplimiento a los artículos 3 y 35 tercer párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2015 y 8 del Acuerdo modificatorio por el que se expiden las bases generales para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Se relaciona con el Procedimiento 4.2

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

5. Análisis de la información financiera

Resultado Núm. 9 Con Observación justificada

La Entidad Fiscalizada no registró correctamente y con oportunidad las cifras presentadas en Cuenta Pública, toda vez que las cuentas de orden presupuestales de ingresos no fueron reflejadas correctamente en los formatos presupuestales elaborados, en incumplimiento al artículo 4 fracciones I, 17, 19, 21, y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referentes a Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria y Consistencia. Se relaciona con el Procedimiento 5.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

Resultado Núm. 10 Con Observación justificada

La Entidad Fiscalizada refleja un saldo pendiente de recuperar al cierre del ejercicio fiscal 2015 en Subsidio Estatal 2015 por \$ 376,262.46; Recursos Propios 2015 por \$ 4,414,508.37 y Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo 2015 Subsidio Estatal por \$ 2,430,416.03, sin presentar evidencia documental de las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes; en incumplimiento a los artículos 47 fracciones III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y 15 fracciones XV y XXII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Se relaciona con el Procedimiento 5.2

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

Resultado Núm. 11 Con Observación justificada

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015 presenta un importe pendiente de comprobar por \$4,648,669.58 en la cuenta Gastos de Operación 2015 por diversos conceptos (tales como: pago de arrendamiento de vehículos terrestres, pago de congresos y convenciones, pago de exposiciones, pago de gastos de oficina, pago de productos alimenticios para personas, pago de servicio de lavandería, limpieza e higiene, pago de servicio de vigilancia, pago de viáticos nacionales para labores en campo, gasto de conducción, intereses bancarios, difusión por

radio, televisión y otros medios de comunicación, transferencia de la cuenta de repo y transferencia de la cuenta de convenio FADOEES 2013 los que se realizan a través de transferencias bancarias, sin identificar al deudor), en incumplimiento al artículo 47 fracciones III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y al artículo 15 fracción XV y XXII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Se relaciona con el Procedimiento 5.2

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto Observado	Monto Justificado	Monto Vigente
Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	\$ 4,648,669.58	\$ 4,648,669.58	\$ 0.00

Resultado Núm. 12 Con Observación justificada

Al 31 de diciembre del 2015 la Entidad Fiscalizada presenta un saldo pendiente de pago por \$ 1,143,068.78 en Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en incumplimiento a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Se relaciona con el Procedimiento 5.3

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

Resultado Núm. 13 Sin Observación

La Entidad fiscalizada registró y depositó en una cuenta bancaria los recursos de ejercicios anteriores, asimismo la Entidad cuenta con las autorizaciones para su aplicación, por parte del Órgano de Gobierno en los oficios No. 05-07/S. Ext. VII Con Fecha 13/01/2012; 27-18.2.7/S. Ord. XXII 12/02/2014 de fecha 12/02/2014; 18.5.5/S. Ext. XXV con fecha 01/12/2014; 18.5.8/S. Extr. XXV con fecha 01/12/2014; 18.5.9/S. Extr. XXV de fecha 01/12/2014 y Oficio de Autorización de CISCMRDE/336/15 de fecha 29 de julio de 2015. Se relaciona con el procedimiento 5.4

Resultado Núm. 14 Sin Observación

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones por \$13,127,359.56 correspondientes al resultado de ejercicios anteriores, los cuales se encuentran autorizados por su Junta de Gobierno y por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, mediante el oficio número CISCMRDE/336/15 de fecha 29 de julio de 2015. Se relaciona con el procedimiento 5.4

6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Resultado Núm. 15 Sin Observación

La Entidad fiscalizada cuenta con un comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el cual se integró el 11 de abril de 2011, dicho comité cuenta con la integración y funciones correspondientes de sus integrantes y con estricto apego a la ley en materia, coadyuvando con la mejores condiciones y el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos así como la transparencia de los procedimientos de contratación. Se relaciona con el procedimiento 6.1

Resultado Núm. 16 Sin Observación

Las adquisiciones efectuadas en el ejercicio fiscal 2015 por la Entidad fiscalizada, se adjudicaron en términos de ley observando los montos máximos y mínimos establecidos, cumpliendo con la normatividad aplicable. Se relaciona con el procedimiento 6.2

Resultado Núm. 17 Sin Observación

La Entidad fiscalizada llevó a cabo la excepción a invitación a cuando menos tres proveedores, por concepto de Maquinaria y Equipo Industrial, realizándolo mediante adjudicación directa, ajustándose a los términos de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Se relaciona con el procedimiento 6.3

Resultado Núm. 18 Sin Observación

Las contrataciones realizadas por la Entidad fiscalizada por concepto de Maquinaria y equipo industrial, Mobiliario escolar para adecuación de aulas, Incremento de parque vehicular, Equipamiento en el área tecnológica de soporte técnico, adquisición de equipo de cómputo y proyectores, se encuentran conciliadas con el procedimiento de adjudicación que la Entidad llevo a cabo. Se relaciona con el procedimiento 6.4

Resultado Núm. 19 Con Observación justificada

El convenio correspondiente al servicio relacionado con certificación de procesos de la Entidad Fiscalizada fue firmado de forma posterior a la erogación de los recursos y en un ejercicio que no corresponde al fiscalizado, firmando el 07 de enero de 2016, por \$121,800.00, en incumplimiento a los artículos 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo reformada el 14 de septiembre de 2015, 36 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Se relaciona con el Procedimiento 6.5

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

Resultado Núm. 20 Con Observación justificada

El contrato de la Entidad Fiscalizada relativo a la adquisición de sustancias químicas por \$88,166.24 se encuentra vencido de acuerdo al termino pactado en dicho documento, en incumplimiento a los artículos 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, según reforma realizada el 14 de septiembre de 2015, 36 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Se relaciona con el Procedimiento 6.5

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de

confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

Resultado Núm. 21 Sin Observación

Los Bienes Muebles e Intangibles de la Entidad Fiscalizada adquiridos en 2015 con recursos de ejercicios anteriores y recursos 2015 por \$3,472,198.95, se encuentran en condiciones apropiadas de operación y mantenimiento. Se relaciona con el procedimiento 6.6

7. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Resultado Núm. 22 Sin Observación

La Entidad Fiscalizada registró dentro de su activo los bienes muebles adquiridos por \$3,472,198.25, asimismo, dichos bienes se encuentran resguardados por los usuarios correspondientes Se relaciona con el procedimiento 7.1

Resultado Núm. 23 Sin Observación

Durante el Ejercicio Fiscal 2015 la Entidad Fiscalizada llevó a cabo el reconocimiento de las depreciaciones de los bienes muebles por \$ 13,740,668.06 realizando su afectación en una cuenta contable específica. Se relaciona con el procedimiento 7.2

Resultado Núm. 24 Con Observación justificada

La Entidad Fiscalizada realizó la adquisición de una laptop en el ejercicio 2015 con valor de \$22,179.20, sin embargo la factura corresponde al 2014; asimismo dicho bien no se encuentra dado de alta en el inventario de la Entidad, en incumplimiento a los artículos 22, 27 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referentes a Revelación Suficiente y Consistencia. Se relaciona con el Procedimiento 7.3

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto Observado	Monto Justificado	Monto Vigente
Bienes registrados erróneamente, no registrados o registrados extemporáneamente	\$ 22,179.20	\$ 22,179.20	\$ 0.00

8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado Núm. 25 Sin Observación

La Entidad Fiscalizada informó periódicamente a las diferentes dependencias en tiempo y forma, sobre el avance físico y financiero de la aplicación de los recursos públicos, conforme a las disposiciones aplicables. Se

relaciona con el procedimiento 8.1

Resultado Núm. 26 Con Observación justificada

La Entidad Fiscalizada en relación a los apartados II, VII, VIII, XV y XXI correspondientes a las Facultades de cada unidad administrativa, Tabulador de Sueldos, Manual de Organización, Presupuesto Asignado y Relación de solicitudes a la información pública y los resultados de las mismas, respectivamente; no cumplen con las especificaciones establecidas, asimismo omiten la publicación de información a la que están obligados de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, originando opacidad en la presentación de la información pública que mantienen a disposición de la ciudadanía; en incumplimiento a los artículos 4bis párrafo último y 8 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 27, 62, 63, 64, 65, 67 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 3 y 22 fracciones II, VII, VIII, XV y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y 1, 2 y 15 fracciones II, VII, VIII, XV y XXI del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. Se relaciona con el Procedimiento 8.2

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

6.2 Recursos Propios

6.2.1 Áreas revisadas

Dirección general y Dirección de Administración

6.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Origen de recursos

1.1 Recaudación y captación

1.1.1 Verificar que los recursos se hayan percibido de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial.

2. Gasto de operación

2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada no haya realizado erogaciones en rubros o partidas restringidas, canceladas o eliminadas.

6.2.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas

1. Origen de recursos

1.1 Recaudación y captación

Resultado Núm. 1 Sin Observación

La Entidad Fiscalizada se apegó a los montos establecidos en el tabulador de cuotas y tarifas autorizadas para la recaudación de los ingresos por concepto de cuota de recuperación cuatrimestral nivel licenciatura, curso de idiomas nivel básico y servicio tecnológico de la Entidad fiscalizada. Se relaciona con el procedimiento 1.1.1

2. Gasto de operación

Resultado Núm. 2 Con Observación justificada

La partida de Gastos de orden social de la Entidad Fiscalizada carece de la autorización de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, en incumplimiento a los artículos 38 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2015, 64 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 44 del acuerdo modificadorio por el que se expiden las bases generales para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Se relaciona con el Procedimiento 2.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

6.3 Recursos Estatales y Federales

6.3.1 Áreas revisadas

Dirección general y Dirección de Administración

6.3.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Registros contables y presupuestales

1.1 Comprobar que los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las erogaciones realizadas estén debidamente actualizados, identificados y controlados, asimismo, que dichas operaciones estén respaldadas con la documentación original que justifique y compruebe el gasto, la cual deberá de cumplir con las disposiciones fiscales correspondientes.

6.3.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas

1. Registros contables y presupuestales

Resultado Núm. 1 Sin Observación

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones en las partidas de Productos Alimenticios para Personas, Combustibles lubricantes y aditivos, Servicios de capacitación, Gastos de orden social y cultural, Congresos y Convenciones, Gastos de Representación, las cuales se encuentran debidamente registradas y respaldadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, misma que reúne los requisitos legales, fiscales y

administrativos establecidos. Se relaciona con el procedimiento 1.1

6.4 Conacyt - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

6.4.1 Áreas revisadas

Dirección general y Dirección de Administración

6.4.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Registros contables y presupuestales

1.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos, incluidos los rendimientos financieros, que se hayan elaborado pólizas y cuenten con documentación soporte que cumpla con los requisitos legales y fiscales aplicables.

1.2 Comprobar que los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las erogaciones realizadas estén debidamente actualizados, identificados y controlados, asimismo, que dichas operaciones estén respaldadas con la documentación original que justifique y compruebe el gasto, la cual deberá de cumplir con las disposiciones fiscales correspondientes.

6.4.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas

1. Registros contables y presupuestales

Resultado Núm. 1 Sin Observación

La Entidad Fiscalizada registró de manera oportuna la totalidad de los ingresos percibidos por \$76,000.00 , asimismo se realizaron las pólizas de ingresos correspondientes, las cuales se encuentran soportadas con la documentación que cumple los requisitos legales y administrativos. Se relaciona con el procedimiento 1.1

Resultado Núm. 2 Sin Observación

Las erogaciones realizadas por la Entidad Fiscalizada de la partida Becas a madres solteras del Convenio CONACYT se encuentran debidamente registradas y respaldadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, misma que reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos establecidos. Se relaciona con el procedimiento 1.2

7. Resumen de observaciones y acciones promovidas

7.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas

Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2015, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (10), entre los que destacan los siguientes: Deficiencias en el control interno; Falta de autorización de

las erogaciones; Falta de difusión y/o actualización de la información pública; Falta de reintegro por economías; Inconsistencias en los registros contables y/o presupuestales; Incumplimiento a la formalización de contratos, convenios o pedidos; Incumplimiento en materia de armonización contable; Irregularidades en la ministración de recursos y Saldo en cuentas por pagar al cierre del ejercicio (proveedores, acreedores, contratistas, impuestos, etc.).

7.2 Observaciones con impacto económico

Monto total observado: \$ 4,670,848.78
 Monto aclarado o justificado: \$ 4,670,848.78
 Monto vigente: \$ 0.00

Núm. de incidencias	Concepto	Monto observado	Monto aclarado o justificado	Monto vigente
1	Bienes registrados erróneamente, no registrados o registrados extemporáneamente	\$ 22,179.20	\$ 22,179.20	\$ 0.00
1	Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	\$ 4,648,669.58	\$ 4,648,669.58	\$ 0.00
2	Total	\$ 4,670,848.78	\$ 4,670,848.78	\$ 0.00

Se determinaron recuperaciones por \$4,670,848.78, las cuales fueron justificadas en su totalidad.

7.3 Resumen de observaciones y acciones promovidas

En resumen, se emitieron 12 observaciones, que no generan ninguna acción.

8. Opinión de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

Dictamen

Con Salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere solo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que se refieren principalmente a: Bienes registrados erróneamente, no registrados o registrados extemporáneamente \$22,179.20 y Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos \$4,648,669.58.

Asimismo, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.